

ACTA N° 35

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2009.

En Fuente del Maestre, 3 de agosto de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luís Morgado Zambrano y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, D^a. M^a. María José Guerrero Merchán. Con la asistencia de la Interventora D^a. María José Salguero Núñez y Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de julio, y se realiza la siguiente observación:

Donde dice: “**D. José Cuéllar Zambrano** con domicilio en Calle San Jorge, 1, la Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística 19/09 por obra en Carretera de Villalba s/n, por duplicidad de expediente.”

Debe decir: “**D. José Cuéllar Zambrano** con domicilio en Calle San Jorge, 1, la Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística 12/09 por obra en Carretera de Villalba s/n, por duplicidad de expediente.”

LICENCIA DE OBRAS MENORES

Dña. Ana María Sánchez Pecero (80051748H), con domicilio en Calle Martianes, 80. Examinado el expediente número 105/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de vivienda en Calle Martianes, 80, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **1.085 €**.

D. Gabriel González Cervera (8664698T), con domicilio en Calle Diego de la Cruz, 45. Examinado el expediente número 107/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en Calle Rancho, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **70 €**.

Dña. Carmen Verde Pérez (80027966H), con domicilio en Calle Cristo, 30. Examinado el expediente número 106/09, por el que solicita licencia de obra para poner solería en vivienda y fachada y apertura de puerta, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **143,5 €**.

D. Luís Manuel Gordillo Gutiérrez (79261613W), con domicilio en Calle Tronera, 12. Examinado el expediente número 104/09, por el que solicita licencia de obra para colocación de dos ventanas en Calle Tronera, 12, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **35 €**.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación)

Dña. Carmen Verde Pérez (80027966H) con domicilio en Calle Cristo, 30, la Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística 34/09 por obra en Calle Cristo, 30, al tener concedida licencia urbanística en la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2009.

D. Luís Manuel Gordillo Gutiérrez (79261613W), con domicilio en Calle Tronera, 12, la Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística 36/09 por obra en Calle Tronera, 12, al tener concedida licencia urbanística en la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2009.

D. Teodoro Gordillo López, con domicilio en Calle Miraflores, 45, la Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística 31/09 por obra en Finca Cantero, polígono 51, parcela 163, al tener concedida licencia urbanística en la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2009.

D. Alfonso Zambrano Sánchez (76155684Q), con domicilio en Calle Arias Alonso, 13, la Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística 38/09 por obra en Calle Arias Alonso, 13, al tener concedida licencia urbanística número 100/09.

Dña. María Guerrero Sayago (8673853R), con domicilio en Calle Martianes, 80, la Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística 37/09 por obra en Calle Martianes, 80, al tener concedida licencia urbanística número 105/09.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. Juan Carlos López Bardón (34777383A), con domicilio en calle Avenida Antonio Chacón, 13-A de Zafra, solicita licencia de segregación de la parcela F 20 A, perteneciente a la UA-5 Muladar, de este municipio.

La Junta de Gobierno Local, previo informe desfavorable del arquitecto técnico municipal, considerando las Normas Subsidiaria de Planeamiento Municipal, acuerda denegar la licencia de segregación.

Se estima que no puede tramitarse la actual petición, dividir la totalidad en dos parcelas de distintas dimensiones a las que en su día se aprobó, que fue en seis parcelas. Procedería solicitar la anulación de la propuesta aprobada, comprobar que no afecta a terceros y solicitar de nuevo la división.

APROBACIÓN DE GASTO

La Junta de Gobierno Local acuerda el gasto de **41.220,13 €** en concepto de “Suministro e instalación del pavimento del pabellón polideportivo municipal y posterior señalización”.

OBRA ARREGLO DE LA PLAZA DE ESPAÑA

Redactados los Pliegos de cláusulas administrativas particulares para la licitación de la obra “Arreglo de la Plaza de España”, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación por el procedimiento negociado sin publicidad.

CERTIFICACIONES DE OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación 2ª y liquidación redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a la obra 5/2009 “**Acerado de varias calles**”, cuyo importe asciende a **20.999,97 €**.

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

La Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación mediante el procedimiento de concurso, la prestación del servicio de bar del Hogar del Pensionista de la localidad a **Dña. Francisca Zambrano Ramírez (33975470P)**, de conformidad con el Pliego de Condiciones elaborado por este Ayuntamiento.

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES

La Junta de Gobierno Local acuerda elevar a definitiva la adjudicación del contrato de Gestión del Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales mediante la modalidad de concesión, a **D. Francisco Rojas Santiago (08798551Q)**.

INSTACIAS VARIAS

María Luisa Mesías Benavente (34776588J), con domicilio en Calle Berlanga, 15, la Junta de Gobierno Local acuerda el aplazamiento del ingreso en la Guardería Municipal de su hija María Luisa Fernández Mesías hasta que reciba el alta médica, debiendo comunicar a este Ayuntamiento con una semana de antelación su reincorporación.

Dña. Anselma Verde Pérez (80007239Z), con domicilio en Calle Cristo, 7. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Cristo, 30, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Dolores Rojas Ramos (80022950Q), con domicilio en Calle Los Caños, 4. La Junta de Gobierno Local determina, de acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la aplicación de la cuota de basura y de alcantarillado por local cerrado, en Calle Ramón y Cajal, 55, al no existir actualmente actividad, encontrándose vacío y sin indicios de un eminente funcionamiento de actividad.

José Gabriel Cervera Guerrero (44775976J), con domicilio en Calle Arroyo, 34. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de gobierno Local acuerda que quedan facultados para la colocación de los seis módulos de terraza.

Atendiendo a criterios de tráfico y seguridad vial, no procede la concesión de lo solicitado para los días laborales y si para los fines de semana, siempre que se de el corte del tráfico en la calle.

No obstante, en cuanto a la más que posible trascendencia de ruido al vecindario cabe sugerir la limitación en cuanto al horario autorizado para la colocación de terraza.

FACTURAS

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
645	Telefónica	Factura julio 2009	1.316,44 €
646	RSI Comunicaciones S.L.	Reparaciones y desplazamiento	163,14 €
647	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios PER julio 2009	350,59 €
648	Sílice	Enlace y conexión de fibra óptica. Instalación y saneamiento de red.	3.578,60 €
649	Comparsa Los Pirulfos	Desfile por las calles de la localidad	350 €
650	Dynos Informática	Teclado, ratón y memoria	66,76 €
651	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra	232,89 €
652	Hnos. Zambrano Gordillo, S.L.	Artículos varios de droguería y ferretería.	1.005,75 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 10 de agosto de 2009.

Vº. Bº.

La Alcaldesa accidental,

Fdo.: Antonia Álvarez Sánchez.